MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES

Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu

RUC 80009774-2

Tel. 0633 20050

RESOLUCIÓN Nº 111 /2.011.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 ID 221267 EL LOTE 1 ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA TIPO 4X4 PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES A LA EMPRESA DREI ASOCIADOS CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA CAROLINA DÍAZ ESPÍNOLA Y LA ADJUDICACIÓN DEL LOTE 2 ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA EQUIPADA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES A LA EMPRESA RIEDER & CIA. S.A.C.I. CUYO APODERADO ES EL SEÑOR SALVADOR RAMÓN MALDONADO DÍAZ CON CEDULA DE IDENTIDAD Nº 808012 A SER FINANCIADAS EN FORMA PLURIANUAL POR LOS RECURSOS PROVENIENTES EN CONCEPTO DE LOS ROYALTIES.----------

Los Cedrales, 14 de setiembre de 2.011

VISTA: La Resolución Nº 94/2.011 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Los Cedrales, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA TIPO 4X4 Y UNA AMBULANCIA EQUIPADA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES, por vía de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.010, asimismo el informe de fecha 08/09/2011 de los Miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones y del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Licitación dentro de la Modalidad de Concurso de Ofertas 01/2011, se han presentado dos oferentes, con sus propuestas económicas y son las empresas DREI ASOCIADOS y RIEDER & CIA. S.A.C.I.;

Que, analizada las propuestas y documentaciones presentadas, así como del cotejo de las ofertas económicas entre los concursantes, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la U.O.C. a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada para el LOTE 1 ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA TIPO 4X4 PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES a la empresa DREI ASOCIADOS y del LOTE 2 ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA EQUIPADA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES a la empresa RIEDER & CIA. S.A.C.I., es la más conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación mediante la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas a las citadas empresas para la provisión de los bienes, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS CEDRALES
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.011 la adjudicación del LOTE 1 ADQUISICION DE UNA CAMIONETA DOBLE CABINA TIPO 4X4 PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES a la empresa DREI ASOCIADOS cuyo representante legal es la señora Carolina Díaz Espínola cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 160.000.000.- (Guaraníes, Ciento Sesenta Millones) y la adjudicación del LOTE 2 ADQUISICION DE UNA AMBULANCIA EQUIPADA PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES a la empresa RIEDER & CIA. S.A.C.I. cuyo apoderado es el señor Salvador Ramón Maldonado Díaz cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs. 200.000.000.- (Guaraníes, Doscientos Millones); conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/03, y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el contrato 07/2011 pertinente con la empresa DREI ASOCIADOS y el contrato 08/2011 con la empresa RIEDER & CIA. S.A.C.I. adjudicadas en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la provisión de los equipos de transporte de referencia.-

Art. 3°.- REMITIR los antecedentes del proceso de contratación a la Junta Municipal para su homologación respectiva, dando cumplimiento al artículo 216 de la Ley 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".

Art. 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Sinforiano Molinas Martínez
Secretario General

Salvador Cano Rojas
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE LOS CEDRALES
ALTO PARANA-PARAGUAY
TELEFAX-0633-220.051.-
Resolución J.M. Nº 37 /2011

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISRITO DE LOS CEDRALES APRUEBA LA ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA NISSAN JAPONÉS FRONTIER TURBO DIESEL POR EL VALOR DE (GUARANÍES CIENTO SESENTA MILLONES) 160.000.000 GS. DE LA EMPRESA DREI ASOCIADOS Y UNA AMBULANCIA RENAVLT MASTER L1H1 DREI MODELO 2011/12 DE RIEDER y CIA SACI POR EL VALOR DE GUARANÍES DOS CIENTOS MILLONES) 200.000.000 GS. PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES. LOS PAGOS SE REALIZARAN DE LAS SIGUIENTES FORMAS (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE GUARANÍES) 150.000.000. GS. COMO ENTREGA INICIAL POR AMBOS VEHÍCULOS Y DOS CIENTOS DIEZ MILLONES (210.000.000.GS.) EN EL PRÓXIMO AÑO.

Los Cedrales, 26 de SEPTIEMBRE de 2011

VISTA : La nota presentada por la Intendencia Municipal en fecha 15/08/2011, en donde remite llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 01/2011 ID 221267, al mismo tiempo antecedentes de la adjudicación del lote 1 y 2 del llamado denominado adquisición de una camioneta doble cabina tipo 4 x 4 y una ambulancia equipada para uso institucional en la municipalidad de Los Cedrales.

CONSIDERANDO:

QUE: La Comisión de Hacienda y Presupuesto ha analizado totas las documentaciones de respaldo y teniendo en cuenta lo establecido el Artículo 216 de la "Nueva Ley Orgánica Municipal" donde establece que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones publicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática.

La Junta Municipal de la Ciudad de Los Cedrales
Reunida en consejo
RESUELVE

Art.1º) APRUEBA: LA ADQUISICION DE UNA CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA NISSAN JAPONÉS FRONTIER TURBO DIESEL POR EL VALOR DE (GUARANÍES CIENTO SESENTA MILLONES) 160.000.000 GS. DE LA EMPRESA DREI ASOCIADOS Y UNA AMBULANCIA RENAVLT MASTER L1H1 DREI MODELO 2011/12 DE RIEDER y CIA SACI POR EL VALOR DE GUARANÍES DOS CIENTOS MILLONES) 200.000.000 GS. PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES. LOS PAGOS SE REALIZARAN DE LAS SIGUIENTES FORMAS (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE GUARANÍES) 150.000.000. GS. COMO ENTREGA INICIAL POR AMBOS VEHÍCULOS Y DOS CIENTOS DIEZ MILLONES (210.000.000.GS.) EN EL PRÓXIMO AÑO.

Art. 2º. EI RUBRO: donde será imputado la compra es; Adquisición de Maquinarias Equipos y Herramientas Mayores Códigos, Grupo: 500, Sub Grupo 530, Origen 30, Fuente de Financiamiento 011 (Royalties y Compensaciones de la Itapuá Binacional). Por valor de guaraníes 150.000.000 aprobado por la Ordenanza 08/2010.

Art. 3º) EL ANEXO: Todas las documentaciones hace parte de esta presente Resolución

Art. 4º) COMUNIQUESE donde corresponda y cumplido los procedimientos de rigor ARCHIVESE **DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 22 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011**

Sra. Dalida Morinigo
Secretaria Gral

Sr. Federico Fernández
Presidente J.M.

RECIBIDO
26 SET. 2011
MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
ALTO PARANÁ - PY